Huaquillas, 05 de Mayo del 2015

Señora
Betty Esperanza Ochoa Alejandro
Ciudad.

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicar a usted que de conformidad con lo resuelto en la Junta Universal de Accionistas celebrada el 07 de Noviembre de 2014 de la compañía **CENTURSOL S. A.**, fue designada **PRESIDENTA**, por un periodo de **CINCO** años.

La Compañía se constituyó el 31 de Julio de 2008, mediante escritura pública otorgada por el Abogado Homero Ocampo Nieto, Notario Público Primero del Cantón Arenillas e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Huaquillas con el No.80, Repertorio No.918-2008 el 18 de Agosto de 2008.

En tal virtud, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designado y proceder a inscribir su nombramiento en el Registro de la Propiedad del Cantón Huaquillas, deseándole los mejores éxitos en las funciones a Usted encomendadas.

Atentamente,

Juan Carlos Zambrano Torres
Secretario Ad-Hoc

Yo, **BETTY ESPERANZA OCHOA ALEJANDRO**, acepto el cargo de **PRESIDENTA** de la Compañía **CENTURSOL S. A.**

Huaquillas, 05 de Mayo del 2015

Betty Esperanza Ochoa Alejandro
C.C. No.0702196338

CENTURSOL S.A.

97325

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN HUAQUILLAS

10 de Agosto e/ Av. Tnte. Córdovez y Primero de Mayo/072 995 772
E-MAIL: rppmh@hotmail.com

Número de Repertorio: 114
Fecha de Repertorio: 05-may-2015

Razón de Inscripción

EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha cinco de mayo de dos mil quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS No. 33 en las fojas 34 a 34 del Tomo 1 celebrado entre: ([OCHOA ALEJANDRO BETTY ESPERANZA en calidad de PRESIDENTE], [COMPAÑIA CENTURSOL S.A. en calidad de COMPAÑÍA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos

Huaquillas, martes 5 de mayo de 2.015
Impreso a las: 11:28:39
Elaborado por: Deibi Granda

07072015300011
16

Dr. César Sánchez Guerrero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL